



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba convenio celebrado entre la Universidad de la Frontera y la Ilustre Municipalidad de Curacautín.

DECRETO EXENTO N° 564

Curacautín, 01 de Agosto de 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que en la participación del Programa PROENTA-UFRO 2018 fueron seleccionados 19 estudiantes de sexto básico a cuarto medio de nuestra comuna;
- 2.- Lo dispuesto en el TITULO II Párrafo 2°, Art. 63, Letra LL) de la Ley Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde "ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad;
- 3.- El Convenio de Colaboración para ofrecer oportunidades educativas especiales a niños, niñas y jóvenes con talentos académicos de la comuna de Curacautín, suscrito con fecha 14/05/2018, entre la Universidad de la Frontera y la Ilustre Municipalidad de Curacautín;
- 4.- La Resolución N°1.600, 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1/2006 del Ministerio del Interior;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el "Convenio de colaboración para ofrecer oportunidades educativas especiales a niños, niñas y jóvenes con talentos académicos de la comuna de Curacautín", suscrito con fecha 14/05/2018, entre la Universidad de la Frontera y la Ilustre Municipalidad de Curacautín.
- 2.- El Convenio que se sanciona por este acto, se entiende incorporado al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA(S) MUNICIPAL


JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA

JRSA/gkws/chov/ferr
DISTRIBUCION: